

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACION ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2012

“LOGÍSTICA INTEGRAL DE TRES FOROS REGIONALES Y UN EVENTO NACIONAL”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, el día veintiuno (21) de Junio de 2012, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 032 de 2012.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 032 de 2012 presentó propuesta:

No.	PROponentes
1	UT G2 GREY
2	CONTACTO COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.S.
3	SEMINARIOS ANDINOS E.U.
4	ESTRATEGIA Y PRODUCCIONES S.A.
5	NARDA MERCEDES SANCHEZ MAHECHA-CIMA RELACIONES PUBLICAS & EVENTOS
6	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
7	TOTAL MANAGEMENT LTDA.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas, quedando inhabilitadas las propuestas presentados por **SPHERA PRODUCCIONES S.A., NARDA MERCEDES SANCHEZ MAHECHA-CIMA RELACIONES PUBLICAS & EVENTOS** jurídicamente y **UT G2 GREY** técnicamente.

QUINTO: Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, la sociedad **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**, manifestó haber cancelado la prima de póliza de seriedad de la oferta, requisito habilitante jurídico, de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-032-2012, por lo cual el Comité evaluador procedió a verificar nuevamente el mencionado pago conforme a las certificaciones anexas en la observación mencionada; por la anterior se declara **HABILITADA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada por la sociedad **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**

SEXTA: Que de acuerdo al numeral anterior, y a las observaciones realizadas por los proponentes **SPHERA PRODUCCIONES S.A., SEMINARIOS ANDINOS E.U. y TOTAL MANAGEMENT LTDA**, el Comité Técnico Evaluador procedió a reevaluar las propuestas habilitadas, teniendo los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 032 de 2012, donde se determinó que la calificación final fue:

CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL MANAGEMENT LTDA	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A - COMUNICACIONES EFECTIVAS	SEMINARIOS ANDINOS	NARDA MERCEDES SANCHEZ MAHECHA - CIMA RELACIONES PUBLICAS & EVENTOS	G2 GREY	SPHERA PRODUCCIONES S.A	CONTACTO COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A.S
CONDICIONES GENERALES DE EXPERIENCIA	HABILITANTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA	HABILITANTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
A. OFERTA ECONOMICA	50	40	45	30	0	0	50	35
B. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA COMO REQUISITO HABILITANTE	50	30	50	50	0	0	50	15
TOTAL	100	70	95	80	0	0	100	50

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante de la invitación Abierta Presentar Ofertas FPT – 032 de 2012 a **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**

SEGUNDO. Notificar la decisión a la representante legal de. **SPHERA PRODUCCIONES S.A.**, KARIN ISABEL BARREIRO, identificada con CC. 39.694.584 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromociónturística.com.

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2012.

(original firmado)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña.
Revisó: Carlos A. Román C.